

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.054/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 42/12 de 28 de Mayo de 2012, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento a contrata en Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS, desde el 24 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2012, de don José Santana Carmona, para que se desempeñe prestando servicios a la comunidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nombrese, en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a la persona que se indica a continuación, quien por razones de buen servicio asumió sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas por la Administración Municipal

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
José Santana Carmona	8.032.583-5	Administrativo	13°	31-12-2012

2.- El plazo de la Contrata que por este acto se nombra, se extenderá desde el **24 de Mayo de 2012** y hasta el **31 de Diciembre de 2012**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal

1054-12
07-06-12

Al jefe: Castro



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL



MEMORANDUM N°42

FECHA: 28 de Mayo 2012.

REF: Contratación.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar Contrato del Sr. Jose Santana Carmona, Rut: 8.032.583-5, domiciliado en Santa Marta N° 4167, Pob. Santa Teresa de Alto Hospicio, en Calidad de Contrata, Administrativo grado 13º, en la Dirección de Administración Municipal, se adjuntan Memorándum N° 56/2012 de Administrador Municipal.

A contar del 24 de Mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2012

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
JEFE
PERSONAL
LORENA SEGOVIA MARIN
ENCARGADA PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Memo N° : 056
Ref. : Contrato funcionario
Alto Hospicio, 25 de Mayo de 2012

DE : PAULO GÓMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA
DIRECTOR FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludarle, solicito a usted decretar bajo la modalidad de contrata Municipal, grado 13 administrativo la incorporación del señor José Santana Carmona, a contar del día 24 de Mayo del presente.

Atentamente,



PAULO GÓMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



cc.
Destinatario.
Control Interno
Administración